



INFORME DE SUPERVISION NRO. 03-2026.

Pulí-Cundinamarca, 04 de mayo de 2026.

Señor:

WILDER HERNAN ROMERO BENAVIDES.

Alcalde Municipal.

Pulí – Cundinamarca.

ASUNTO: Informe de Supervisión Contrato Nro. 200-15-04-028-2026.

Dando cumplimiento a lo establecido, en la **Cláusula 24. "SUPERVISION"** del Contrato Nro. 200-15-04-028-2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA COMO CONDUCTOR DE LA VOLQUETA INTERNATIONAL 4300 Y DEMÁS VEHICULOS ASIGNADOS EN CUMPLIMIENTO A LA META 135 ESTABLECIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "POR EL PULÍ QUE QUEREMOS 2024-2027"**. Suscrito entre el municipio de Pulí Cundinamarca y **WILLIAM ACERO DUARTE** identificado con C.C. Nro. 80.353.597 de Madrid Cundinamarca, con toda atención me permito informar la situación actual del contrato:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO No.	200-15-04-028-2026.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	WILLIAM ACERO DUARTE.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA COMO CONDUCTOR DE LA VOLQUETA INTERNATIONAL 4300 Y DEMÁS VEHICULOS ASIGNADOS EN CUMPLIMIENTO A LA META 135 ESTABLECIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "POR EL PULÍ QUE QUEREMOS 2024-2027".
FECHA DE SUSCRIPCION	Veintinueve (29) de enero de 2026.
CDP No.	2026000035 de 14 enero 2026
RP No.	2026000030 de 29 de enero 2026
VALOR DEL CONTRATO	Doce millones de pesos \$12.000.000.00 m/te.
FORMA DE PAGO	PARCIAL.
PLAZO DE EJECUCION	Veintisiete (27) y cuatro (04) meses calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
SUPERVISOR	ING. VICTOR HUGO ESPAÑOL CASTRO.

II. PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA



Secretaría de Planeación e Infraestructura: +57 313 405 5205



contactenos@puli-cundinamarca.gov.co
planeacion@puli-cundinamarca.gov.co



Carrera 3 No. 3-40, Pulí, Cundinamarca / NIT: 800.085.612-4



Se le ha pagado lo siguiente:

PAGOS EFECTUADOS	NUMERO DE EGRESO Y FECHA	VALOR
01	2026000079 del 13 de marzo	\$2.400.000.00
02	2026000156 del 10 de abril	\$2.400.000.00
TOTAL		\$4.800.000.00

BALANCE CONTRATO.

DESCRIPCIÓN	FECHA DE EMISION DEL ACTA DE PAGO	VALOR PAGO SEGÚN ACTAS	SALDO
ACTA PARCIAL I	03/03/2026.	\$2.400.000.00	\$9.600.000.00
ACTA PARCIAL II	07/04/2026.	\$2.400.000.00	\$7.200.000.00
ACTA PARCIAL III	04/05/2026.	\$2.400.000.00	\$4.800.000.00

III. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO.

FISICO	60.00%
FINANCIERO	60.00%

IV. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O OBLIGACIONES GENERALES.

SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas:

1. Prestar los servicios como conductor de la volqueta International 4300, maquinaria amarilla y vehículos de propiedad del municipio de Pulí Cundinamarca, con el objeto de realizar el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial secundaria y terciaria de la jurisdicción del municipio; entre los cuales comprende: apoyo en la conformación de vías, cuneteo, perfilación, nivelación de superficies, cargue y descargue de material, de acuerdo al cronograma de actividades entregado por el supervisor del contrato. **Productos:** (Evidencia fotográfica).
2. Velar por la conservación y mantenimiento preventivo de los vehículos y maquinaria pesada procurando su buen estado. **Productos:** (Formato Bitácora).
3. Informar al supervisor del contrato de las fallas o inconvenientes que presente los vehículos y maquinaria pesada que puedan afectar su uso, operación y correcto funcionamiento. **Productos:** (Formato Bitácora).
4. Diligenciar el formato de bitácora de los vehículos y maquinaria pesada del registro



Secretaría de Planeación e Infraestructura: +57 313 405 5205



contactenos@puli-cundinamarca.gov.co
planeacion@puli-cundinamarca.gov.co



Carrera 3 No. 3-40, Pulí, Cundinamarca / NIT: 800.085.612-4



de los días y las horas. **Productos:** (Formato Bitácora).

5. Realizar la atención de emergencias en situación de riesgo cuando la entidad lo requiera. **Productos:** (Evidencia fotográfica).
6. Las demás actividades que surjan durante la ejecución del contrato acordes con el objeto del mismo.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma **SECOP II**, Proceso de Contratación Nro. 200-15-04-028-2026, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

V. EVALUACION DEL CONTRATISTA.

Es un instrumento de objetividad en la prestación de los servicios, de tal manera que permitan tomar decisiones de desarrollo y mejora tanto para el contratista como para el contratante.

AREA DE DESEMPEÑO	OBSERVACION CALIFICATIVA
ORIENTACIÓN DE RESULTADOS	- Termina su trabajo oportunamente. - Cumple con las tareas que se le encomienda. - Realiza un volumen adecuado de trabajo.
CALIDAD	- Hace uso racional de los recursos. - Se muestra profesional en el trabajo. - Se muestra respetuosa y amable en el trato
RELACIONES INTERPERSONALES	- Se muestra cortés con los usuarios y con sus compañeros. - Brinda una adecuada orientación a los usuarios. - Evita los conflictos dentro del equipo
INICIATIVA	- Muestra nuevas ideas para mejorar los procesos. - Se muestra asequible al cambio. - Tiene gran capacidad para resolver problemas
TRABAJO EN EQUIPO	- Muestra aptitud para integrarse al equipo. - Se identifica fácilmente con los objetivos del equipo.
ORGANIZACIÓN	- Planifica sus actividades. - Se preocupa por alcanzar las metas



Secretaría de Planeación e Infraestructura: +57 313 405 5205



contactenos@puli-cundinamarca.gov.co
planeacion@puli-cundinamarca.gov.co



Carrera 3 No. 3-40, Pulí, Cundinamarca / NIT: 800.085.612-4



VI. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES.

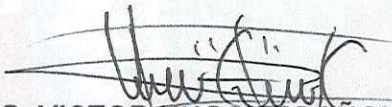
Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).” Así:

PLANILLA Nro.	9502579768
SALUD	\$218.900
PENSION	\$280.200

VII.NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

SUPERVISIÓN,


ING. VICTOR HUGO ESPAÑOL CASTRO.
Secretario de despacho.
Secretaría de Planeación e Infraestructura.
Municipio de Pulí-Cundinamarca.

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios.

1ª Copia: Secretaría de Planeación e Infraestructura.

Proyectó: Ing. Víctor Hugo Español Castro. Secretario de Planeación e Infraestructura.

Aprobó: Ing. Víctor Hugo Español Castro. Secretario de Planeación e Infraestructura.

ING. VICTOR HUGO ESPAÑOL CASTRO



Secretaría de Planeación e Infraestructura: +57 313 405 5205



contactenos@puli-cundinamarca.gov.co
planeacion@puli-cundinamarca.gov.co



Carrera 3 No. 3-40, Pulí, Cundinamarca / NIT: 800.085.612-4